

Barcelona, 20 de enero de 2005

C.N.M.V.

Dirección General de Entidades del Mercado de Valores.

Paseo de la Castellana, 19  
28046 - MADRID



Señores:

CAIXA CATALUNYA GESTIÓ S.G.I.I.C., S.A., entidad gestora del fondo CAIXA CATALUNYA 1-E, F.I., comunica que el próximo día 27 de enero de 2005 se alcanzará la fecha de vencimiento de la actual garantía del Fondo.

Con motivo de este vencimiento, se informa a los partícipes del CAIXA CATALUNYA 1-E, F.I. que CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA ha acordado otorgar una nueva garantía a favor del Fondo que finalizará el día 7 de junio de 2006 y tendrá por objetivo alcanzar, al menos, un valor liquidativo de 6,286260 euros por participación a la fecha de vencimiento de este nuevo periodo garantizado.

El periodo de comercialización durante el cual el Fondo admite nuevas suscripciones finalizará el día 15 de abril de 2005, inclusive, teniendo en cuenta que existe un volumen máximo, descrito en el Folleto Informativo del Fondo, el cual, de sobrepasarse antes de la fecha mencionada, activa la aplicación de comisiones y descuentos por suscripción, aunque nunca serán de aplicación antes del 28 de febrero de 2005.

Asimismo, se informa que ni la comisión de reembolso a favor de la Gestora ni el descuento a favor del Fondo, sobre el valor de las participaciones reembolsadas, será de aplicación a los reembolsos realizados a partir del día 27 de enero de 2005 y hasta el día 15 de abril de 2005 (ambos inclusive). A partir de esta fecha, se reactivarán la comisión y el descuento por reembolsos.

Además se amplían las posibilidades de inversión del fondo, que se concretan en:

- La calificación crediticia exigida a los valores en los que puede invertir el fondo pasa de elevada a mediana calidad crediticia; en consecuencia, el rating exigido será al menos igual a BBB.
- Posibilidad de invertir en activos denominados en divisas distintas del euro incluso hasta el 100% del activo del fondo.

Considerando esta información como un hecho específicamente relevante para la Institución y en cumplimiento de las obligaciones complementarias de información, así se lo notificamos para su difusión.

Atentamente.



Sadurní Sánchez Maqueda  
Apoderado